

Aspectos ambientales y laborales: Se trata de un proyecto de categoría IF-3 según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII porque los subproyectos de la cartera actual o futura del intermediario financiero son de riesgo bajo. MUCAP deberá elaborar un sistema de gestión ambiental y social (SGAS) que incluya una verificación de que las actividades financiadas con los fondos de la CII no contravienen el listado de la CII de Actividades Excluidas y cumplen las leyes y normas nacionales en materia de medio ambiente y seguridad laboral. Además, MUCAP deberá enviar informes ambientales anuales a la CII detallando los avances y dificultades encontrados en la implementación de su SGAS. Para estar mejor informado de los requisitos de la CII, se exigirá que MUCAP asista al taller de capacitación medioambiental para intermediarios financieros ofrecido por la CII.